COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-026 DE 2026

Paya, 12 de noviembre de 2026

INGENIERA:
LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO
Secretaria de planeación y desarrollo
Municipio de Paya

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del CONTRATO DE OBRA **No. MP-MC-026 DE 2026** celebrado con el municipio de PAYA- BOYACÁ, identificado con Nit. No. 800.065.411-5 y SERVI INTEG S.A.S, identificado con Nit. No. 826.003.791-8, con el objeto **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS EN LA FALLA DEL ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PAYA-BOYACÁ.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer señalar que la documentación se encuentra en el SECOP II.

Cordialmente,

JUVENAL PÉREZ VEGA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Humberto Walteros Pérez	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretario de Despacho	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal